



SISPAD 77325937417

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304946

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304946, presentada por el contribuyente CARLOS ERNESTO PEREZ TOLOSA, RUT° de fecha 29-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 49177215, 49644614, 49799703, 49647142 y 49180671.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado,	otorgándose los sig	guientes porcentaie	es de condonación.	correspondientes a:

90%	del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas	a condonación se otorga sujeta a la
	condición del pago íntegr	o de la deuc	a no condonada hasta último día hábil c	lel mes en qu	ie se notifica la pres	ente resolución, en razón de lo cual
:	si ello no se cumple, la co	ondonación (	quedará sin efecto.			

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA	Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
ELIZABETH	Numbre de retonacioniento (DNS, ou-XVII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SAN CENTRO, ordervicio de impuentos interios, o stráxi DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITAN
PACHECO	SANTIAGO CENTRO, I+XIII DINECCIÓN REGIO? METROPO UTANA SANTIAGO CENTRO,
FLORES	email=prola pacheco@stirL cn=PAOLA ELIZ/ PACHECO FLORES Fecha: 2005.10.01 13:22:20 -03:00'
Nombre/ Firr	na/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL

	4000000		Santiago, 01-10-2025 09.10 hrs.	ALBERTO digitamente pi LUIS ALBERTO CABEZAS CABEZAS MEL MELLA 10:36:51-03 200
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbr Ministro de F